

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	FT-IV-015
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	30/09/2022
		<b>Página</b>	Página 1 de 31

**INSTRUCTIVO:** el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

## Portada

### 1. Ficha de Identificación

<b>Facultad:</b>		<b>Colectivo Docente</b>	<b>Asignatura</b>
<b>Programa:</b>			
<b>Semestre:</b> Séptimo derecho Sexto trabajo social	<b>Periodo académico:</b> académico: 1PA 2022	1. Margarita rosa Rodelo Garcia 2. Harol Vega 3. Rodolfo Pérez. 4. Fernando Barreto 5. Jaime Arias <b>En trabajo social:</b> 1. Rafael Zambrano. 2. Clarissa Posada 3. Shirley Delgado 4. Patricia Jiménez 5. Rosario Reales. 6. Briney Castro	1. Procesal Penal, 2. Derecho comercial, 3. Procesal Civil Especial 4. Consultorio Jurídico civil I 5. Electiva Derecho y Genero. 6. Penal Especial. <b>Trabajo social:</b> 1. Teoría y Técnica de proceso de grupo 2. Teoría y técnica de procesos de grupo familia. 3. MECANISMOS restitución de defensa de derechos humanos 4. Ingles Electiva Técnicas Interactivas
<b>Docente Orientador del seminario</b>			
MARGARITA ROSA RODELO GARCIA			
<b>Título del PAT Colectivo</b>			
Se tomaron dos títulos: En derecho: Factores que aumentan las brechas de desigualdad de género en América latina bajo			

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 2 de 31</b>
<p>el enfoque de los ODS</p> <p>En trabajo social:</p> <p>Cuales son la consecuencia de la Violencia Intrafamiliar en las Mujeres del barrio nuevo milenio de Soledad Atlántico.</p>			
<p><b>Núcleo Problémico</b></p>			
<p>Las preguntas de investigación formuladas por los dos grupos de sexto semestre del programa de Trabajo Social son:</p> <p>¿Cómo gestionar proyectos sociales que conlleven al respeto de los Derechos fundamentales dentro de los procesos con grupos?</p> <p>En derecho el núcleo problema se centró en el siguiente aspecto:</p> <p>¿Cuáles son los factores que aumentan las brechas de desigualdad de género en América latina bajo el enfoque de los ODS?</p>			
<p><b>Línea de Investigación</b></p>			
<p><b>Conflicto, Postconflicto, Sociedad, Política y Educación</b></p>			

## 2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

- **Resumen/Abstract**

El estudio de la desigualdad de género siempre ha sido uno de los temas con mayor discusión, desde tiempos remotos, es así que se encuentra como uno de los primeros hitos históricos más importante, hoy en día sigue siendo uno de los eslabones más controvertidos y su escudriñamiento logra quitar las cortinas de humo que muchas veces no dejan ver la realidad social, por ende, el objetivo general consiste en analizar la desigualdad de género en américa latina como desafío del ODS # 5, estudio que se justifica por querer hondear los objetivos de desarrollo sostenibles; de hecho los resultados demuestran que Independientemente de la orientación sexual de cada individuo, nadie tiene derecho a discriminar en base al sexo, ni cometer actos que vulneren la igualdad entre y hombres y mujeres ya que impiden el avance hacia una sociedad incluyente.

La metodología aplicada, se basa en una investigación descriptiva, bajo un enfoque cualitativo, con método inductivo, teniendo como fuentes de recolección de

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 3 de 31</b>

información primaria las noticias de países como Colombia, México, Chile, Argentina, Venezuela etc, de igual manera se realizó el análisis jurisprudencial y académico de artículos científicos de Scielo, Google académico y Dialnet. Para finalizar la implementación de los objetivos de desarrollo sostenibles ayuda a tener una visión amplia sobre las diferentes problemáticas que tienen todos los países, el hecho de generar indicadores y metas ayuda a tener una visión clara sin embargo la amplitud de estas hace difícil el paso de la formalización a la materialización

## ABSTRACT

The study of gender inequality has always been one of the most discussed topics, since remote times, so it is found as one of the first most important historical milestones, today it is still one of the most controversial links and its scrutiny manages to remove the smoke screens that often do not allow us to see the social reality, therefore, the general objective is to analyze gender inequality in Latin America as a challenge of SDG # 5, a study that is justified by wanting to deepen the objectives of sustainable development; In fact, the results show that Regardless of the sexual orientation of each individual, no one has the right to discriminate based on sex, or commit acts that violate equality between men and women, since they impede progress towards an inclusive society.

The applied methodology is based on a descriptive investigation, under a qualitative approach, with an inductive method, having as sources of primary information collection the news from countries such as Colombia, Mexico, Chile, Argentina, Venezuela, etc., in the same way the jurisprudential and academic analysis of scientific articles from Scielo, Google Scholar and Dialnet. To finalize the implementation of the sustainable development goals, it helps to have a broad vision of the different problems that all countries have, the fact of generating indicators and goals helps to have a clear vision, however, their breadth makes it difficult to pass from formalization to materialization.

– Palabras Claves/Keywords

América Latina, desigual y estereotipo de género, igualdad y ODS, COVID 19, Pandemia.

- Keywords

Latin America, unequal and gender stereotype, equality and ODS, COVID 19, pandemic.

- Descripción del Problema

El concepto de vulneración de los Derechos Humanos se puede observar en ciertas comunidades del Caribe Colombiano, esto denota falencias de tipo social, económicas y políticas, además de ciertas problemáticas de violencia y

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 4 de 31</b>

vulneración de los distintos derechos inherentes a la dignidad humana, de aquí se desprenden el eje temático del presente estudio; donde se busca brindarle un espacio a esas voces, contando con intervención directa y a través de medios digitales, para conocer la cotidianidad de cada una de esas personas que habitan en municipios de la Región Caribe colombiana, en el marco del proceso de trabajo interdisciplinario entre los programas de Derecho y Trabajo Social de la Corporación Universitaria Rafael Núñez campus Barranquilla.

En el Municipio de soledad existen datos estadísticos donde se observan que un 57% aproximadamente de las mujeres son víctimas de violencia intrafamiliar por parte de su pareja sentimental e inclusive por miembros de su familia.

Los factores psicosociales se contemplan dentro de las siguientes categorías: la estructura familiar, la dinámica familiar y las características propias de las mujeres y las redes de apoyo con las que cuentan cada una de ellas. existen 6 tipos de violencia que son importantes reconocer para evitar el riesgo de que se conviertan en un problema más grave y difícil de manejar

En este orden de ideas el impacto negativo en relación al Covid-19 ha tenido más efectos en las personas que han perdido su empleo a raíz de la pandemia; dicho esto, Martínez (2020), plantea en su estudio que las personas que quedaron sin empleo y las que lamentablemente lo perdieron con la llegada del virus, han padecido efectos y consecuencias negativas en sus vidas, esto como resultado del cierre de los diferentes sectores económicos, el distanciamiento social y el aislamiento en la sociedad, estrategia implementada para minizar el contagio, lo que genera una desigualdad de género.

Al respecto, diversos estudios sostienen que experimentar procesos de resiliencia facilita el pensamiento creativo para resolver problemas, posibilitando así que las mujeres se adapten frente a la adversidad, y que estas experiencias de vida se conviertan en aprendizajes que preparan a las personas para enfrentar la tragedia, el trauma, la frustración y la culpa. Es por esto que las cosas pueden cambiar de manera positiva si no solo se castiga la violencia, o si se trabaja con el abusador y se le enseña a controlar su ira. En este contexto, se considera conveniente conocer qué características de resiliencia de las mujeres que han sufrido violencia o tienen en alguna etapa de su vida favorecen el desarrollo de estas cualidades y las hacen sentir mejor consigo mismas a la vez que les permiten ser capaces de afrontar las vicisitudes de vida.

Por lo tanto, es importante saber qué cualidades de resiliencia poseen los participantes del programa y cuáles necesitan ser fortalecidas. Pero también constituye, en un aspecto desconocido, el componente más importante de la resiliencia, entendiendo que es un concepto que reúne a otros en sí mismo, o requiere de ciertas características personales para existir. Asimismo, es importante conocer en qué medida elementos como la comunicación o el apoyo social son utilizados y reconocidos como estrategias que no solo mejoran las

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 5 de 31</b>

interacciones sociales, sino que también facilitan el enfrentamiento con diferentes personas con problemas en la vida.

**A partir de lo anterior, se permite realizar un PAT colectivo desde una perspectiva interdisciplinaria de Trabajo Social y Derecho**, que permita dar cuenta de las razones por las cuales las políticas públicas actuales en Colombia no son las suficientes para garantizarle la verdadera protección ante la violación de los Derechos Humanos y Derechos Fundamentales de los grupos vulnerables, partiendo de un análisis de las disposiciones constitucionales y convencionales.

**¿Las preguntas de investigación formuladas por los dos grupos de sexto semestre del programa de Trabajo Social son:**

¿Cuáles son las consecuencias que ocasiona la violencia contra las mujeres del barrio nuevo milenio del municipio de Soledad- Atlántico para el periodo 2021-2022?

¿Cuál es el impacto físico y psicológico que presentan niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar en la ciudad de Barranquilla entre los años 2020-2022?

**En derecho se estableció la siguiente pregunta problema:**

En derecho se desarrollaron las siguientes:

¿Es posible que las faltas de oportunidades laborales, educativas y económicas, sumando de los altos índices de pobreza se relacione con la desigualdad de género en el municipio de Magangué?

¿Resulta eficaz el estudio socio-jurídico de la desigualdad de género en América latina como desafío del ODS n° 5?

¿Cuáles son los factores que aumentan las brechas de desigualdad de género en América Latina bajo el enfoque de los ODS?

La desigualdad de género siempre ha sido uno de los temas con mayor discusión, desde tiempos remotos, es así como se encuentra como uno de los primeros hitos históricos más importante del feminismo el año 1789, que comprende la Revolución Francesa, su relevancia radica porque las mujeres de París marchaban hacia Versalles exclamando a gritos "libertad, igualdad y fraternidad", exigiendo por primera vez el derecho al voto para la mujer.

Hoy en pleno siglo XXI se habla de la igualdad de género como aquella que implica que hombres y mujeres deban recibir los mismos derechos, beneficios, igualdad de oportunidades, mismas sentencias y ser tratados con equivalente respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana: Trabajo, salud, educación, vivienda digna etc., sin embargo eso es justamente lo que no se ve en muchas circunstancias como se observara en capítulos posteriores sigue

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 6 de 31</b>

habiendo un gran número de habitantes quienes acuden a mover el aparato judicial por la desigualdad de género que hay.

Una de las causas de desigualdad de género más relevantes y que siguen siendo sin duda alguna una de las brechas en Latinoamérica son la ausencia de perspectiva de género en las políticas de empleo y los estereotipos de género, es menester recordar que este tema objeto de estudio involucra tanto a hombres como mujeres y si ciudadanía no sigue siendo consciente de ello, no podrá avanzar por ende es necesario adoptar medidas que lleven a la eliminación de sus causantes.

Tal y como lo menciona (Martha Cecilia Londoño López) “La Agenda 2030 reconoce la centralidad de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para transitar hacia patrones de desarrollo sostenible” (CEPAL, 2016, p. 31). De acuerdo al balance realizado a nivel nacional sobre el cumplimiento y rezago de los Objetivos de Desarrollo del Milenio presentado en el Informe final de los ODM 2015, por el PNUD y del balance presentado por la CEPAL sobre América Latina y el Caribe, en general puede señalarse que, aunque hubo avances en algunos aspectos como reducción de la pobreza<sup>12</sup>, más cupos para cobertura básica primaria y secundaria<sup>13</sup> y se disminuyeron las tasas de desempleo, estos logros se vieron opacados por las grandes desigualdades a lo ancho y largo del territorio nacional y por las grandes brechas entre grupos poblacionales y regiones. En este contexto podrían señalarse como retos y asignaturas pendientes que deben integrarse al cumplimiento de los ODS, entre otros, cerrar las brechas de pobreza multidimensional entre el campo y la ciudad, al interior de las mismas ciudades, y entre mujeres y hombres, se configura en uno de los principales retos de las políticas públicas”. Todo este panorama designa la siguiente pregunta.

Algunos objetivos destacados en los distintos trabajos de los programas de derecho y trabajo social son:

- Describir las estrategias para enfrentar las consecuencias del aumento de embarazos en tiempos de pandemia por la COVID 19 en el barrio Monte Carlos de Malambo por parte de la secretaria de salud Municipal.
- Analizar los estereotipos y las ausencias de perspectiva de género en las políticas del Estado para observar las brechas de desigualdad en América Latina, bajo el enfoque de los ODS N° 5 y 10.
- Analizar el estudio socio-jurídico de la desigualdad de género en américa latina como desafío del ODS # 5

- Justificación

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 7 de 31</b>

En trabajo social el pat colectivo se justifica el tema de investigación en cuanto la violencia se puede definir como el proceso por el cual una persona o comunidad atenta contra la integridad física, psicológica o social de otra persona.

Por otra parte, la violencia intrafamiliar es considerada como toda acción cometida en el seno de la familia por uno o varios de sus miembros que de forma permanente ocasionen daño físico, psicológico o sexual a otros de sus miembros eso quiere decir que se da de muchas maneras e intervienen muchos actores. La violencia intrafamiliar física en la mujer se evidencia por medio de agresiones y golpes que pueden dejar algún tipo de secuelas. La psicológica se observa en acciones como insultos, humillaciones entre otros. Y la violencia sexual se refiere a cualquier tipo de abuso que atente con la integridad sexual de una persona.

Por todo lo anterior se puede decir que la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio Nuevo Milenio, no es una conducta apropiada para practicar o desarrollar en una sociedad civilizada, pero no se puede negar que la violencia intrafamiliar es un hecho frecuente en nuestro país, y en todos los estratos de la sociedad, pero con la salvedad de que unos estratos son más denunciados que otros.

Este flagelo se da en muchas de las familias en Colombia y es por esa razón que se deben realizar acciones que ayuden a solucionar este problema. Los entes de control y las autoridades deben realizar acciones para atender, proteger, asesorar, prevenir y guiar a las familias hacia una mejor convivencia. Por medio de reuniones, charlas sobre la sana convivencia, tolerancia, valores, capacitaciones y diferentes tipos de actividades.

La familia juega un papel importante para solucionar este problema. De la misma manera las acciones que tomen las personas que dirigen el país son importantes debido a que se debe garantizar en la normatividad y leyes que permitan una sana convivencia para evitar la disfuncionalidad en la familia.

Por su parte en derecho es importante esta investigación por querer hondear los objetivos de desarrollo sostenibles, específicamente el ODS N° 5, y así conocer los retos, brechas existentes en la materia y el papel que juega el ámbito jurisprudencial frente a la desigualdad de género.

En cuanto a la delimitación esta es realizada desde el país de Colombia con la finalidad de conocer cómo se desarrolla el tema objeto de estudio en América Latina, los estudiantes implicados en el proceso investigativo hacen parte del programa de Derecho, cursando séptimo semestre.

- **Objetivos**

- **Objetivo general en derecho**

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 8 de 31</b>

- Analizar los estereotipos y las ausencias de perspectiva de género en las políticas del Estado para observar las brechas de desigualdad en América Latina, bajo el enfoque de los ODS N° 5 y 10.

- Analizar el estudio socio-jurídico de la desigualdad de género en América Latina como desafío del ODS # 5

Mientras que trabajo social algunos objetivos son:

- Identificar las consecuencias que ocasiona la violencia contra las mujeres del barrio nuevo milenio del municipio de Soledad- Atlántico para el periodo 2021-2022

- Analizar el impacto físico y psicológico que presentan niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar en la ciudad de Barranquilla entre los años 2020-2022.

- Marco Teórico o Referente Teórico

Entre tanto en derecho los estudiantes se concentraron en algunos aspectos de los que se derivan algunas teorías.

Esta sección de la investigación es importante porque también se ponen de manifiesto las teorías que sirven de soporte para el estudio, tales como:

**El principio de igualdad:** Este impone la obligación al Estado de ofrecer un mismo trato y protección a todas las personas, sin diferencia de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica-, tal y como lo manifiesta la sentencia 013 de 1993 de la Corte Constitucional “El principio de la igualdad es objetivo y no formal; él se predica de la identidad de los iguales y de la diferencia entre los desiguales. Se supera así el concepto de igualdad de la ley a partir de la igualdad abstracta, por el concepto de la generalidad concreta, que concluye con el principio según el cual no se permite regulación diferente de supuestos iguales o análogos y prescribe diferente formación a supuestos distintos. Con ello sólo se autoriza un trato diferente si está razonablemente justificado”.

**Teoría de empoderamiento femenino:** en la mujer permite que se estimule una participación social activa que le lleva a experimentar un desarrollo positivo de su auto-concepto, en términos de atributos como competencia, madurez emocional, confianza en sí misma, persistencia, empatía y coraje (Singer et ál., 2002).

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 9 de 31</b>

Teoría y dogmática de los derechos fundamentales: siguiendo a bockenforde, constituye una concepción semántica orientada a determinar el surgimiento, evolución, finalidad normativa y alcance general de los derechos.

En trabajo social se describe algunos aspectos relevante en la violencia:

La violencia contra las mujeres es una violación de derechos humanos, y un problema de salud pública que afecta a todos los niveles de la sociedad en todas las partes del mundo. Desde niñas hasta mujeres mayores, una de cada tres mujeres es golpeada, forzada a tener relaciones sexuales, o abusada de otra manera en su vida. Estudios de la OMS muestran que la violencia por parte de una pareja íntima es la forma más común de violencia contra mujeres en el mundo.

Toda violencia atenta contra los derechos humanos, con consecuencias graves para la salud y el bienestar de las mujeres. Estudios han documentado una asociación entre violencia contra las mujeres y una serie de problemas de salud física y mental. Algunos comportamientos de alto riesgo son más frecuentes entre las víctimas de violencia de pareja y violencia sexual, la violencia de género atenta contra los derechos de la mujer en sus expresiones universales: libertad, justicia y paz, derechos elementales para la vida digna de un ser humano, además de verse afectada la familia, la comunidad y a la sociedad en general. (Lamas, M. (2002)

El mayor número de víctimas en Colombia, según información de casos valorados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), son en niñas y adolescentes, teniendo la población femenina más frecuencia con respecto al número de casos totales, y los agresores personas cercanas a las mismas (Forenses, datos para la vida 2016, INMLCF)

En lo que hace referencia al municipio de Soledad hubo anuncios relacionados con la violencia intrafamiliar, en un 10,5 %, se presentaron 28 episodios de violencia, 10 entre cónyuges y 18 discusiones entre familiares, respectivamente en el período enero a octubre 2021. En el mismo periodo del año anterior, este t municipio siguió registrando el mayor número de homicidios en mujeres (Soledad 13.3 %), el maltrato contra la mujer se ha propagado en dejando secuelas profundas de violencia en nuestra sociedad que lo padece y aunque se ha desarrollado un conjunto de políticas y programas para su mitigación , no ha sido posible su solución definitiva ya que muchas veces la causa de estos maltratos se da en muchas familias por la falta de empleo, la educación ,la vivienda, la reconciliación ( sin percibir en ocasiones el rechazo y la estigmatización por parte de la sociedad), la inseguridad, el apoyo a la familia y los desafíos sociales.

### **Ver ilustración # 1**

*Marco teórico*

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 10 de 31</b>



- **Metodología**

La metodología empleada en el PAT Colectivo es la cualitativa; permite construir desde el canon discursivo, documentos u observaciones directas; permite unir el conocimiento natural con el científico; para construir conocimiento desde las ciencias sociales. Lo cual se traduce a partir de entrevistas, revisiones documentales, elaboración de estados de arte; que facilite en los estudiantes sus abordajes para intervenciones pertinentes, y sea el Trabajo Social un medio y un fin para el desarrollo social y formulación de política social que garanticen el bienestar desde una perspectiva de derechos y justicia de género.

- **Consideraciones éticas y de propiedad intelectual**

El pat colectivo es un producto de elaboración de investigación en el aula, producto de la actividad académica y realizada como uno de los requisitos del Programa de Derecho, de igual manera declaro que el documento es original, que dicho trabajo no infringe ningún derecho de propiedad intelectual.

Dando cumplimiento a los dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y mediante el Acuerdo No 02 de Julio 07 de 2017, la Corporación Universitaria Rafael Núñez adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades académicas, culturales, comerciales o laborales.

Que da respeto y cumplimiento a las normas apa y las citas garantizando los derechos de autor.

- **Resultados (análisis y discusión)**

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 11 de 31</b>

Dentro de los aspectos a destacar encontramos dos formas: metodológicos y conceptuales. En los primeros, la mayoría de las estudiantes incorporan las técnicas escriturales bajo la guía de las normas APA, además planean la metodología para culminar el proyecto en el segundo semestre del 2021. En la segunda; se encuentra una mayor conceptualización amplia en el espectro social y urbanístico buscando nuevos abordajes y comprensiones.

Finalmente, las estudiantes logran identificarse con cada una de las propuestas investigativas; teniendo encuesta la metodología, los objetivos y los temas propuesta teniendo de presente los núcleos problémicos para dar respuesta a las hipótesis planteadas.

Las investigaciones desarrolladas cumplen con el objetivo general y da respuesta el planteamiento del problema, hoy en día la desigualdad de género se ve en diferentes aspectos, entre ellos en temas de ingresos el cual es un problema mundial que requiere soluciones globales, por ende, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica sin distinción ni discriminación alguna, el camino hacia la igualdad es el reconocimiento de los otros ODS, como la educación, trabajo decente y resolución de las desigualdades.

En cuanto a trabajo social se presenta los siguientes resultados

**Datos cuantitativos**

**Lugar: Soledad Atlántico (nuevo milenio)**

**Muestra: Total de personas encuestadas: 30**

**Tabulación de encuesta**

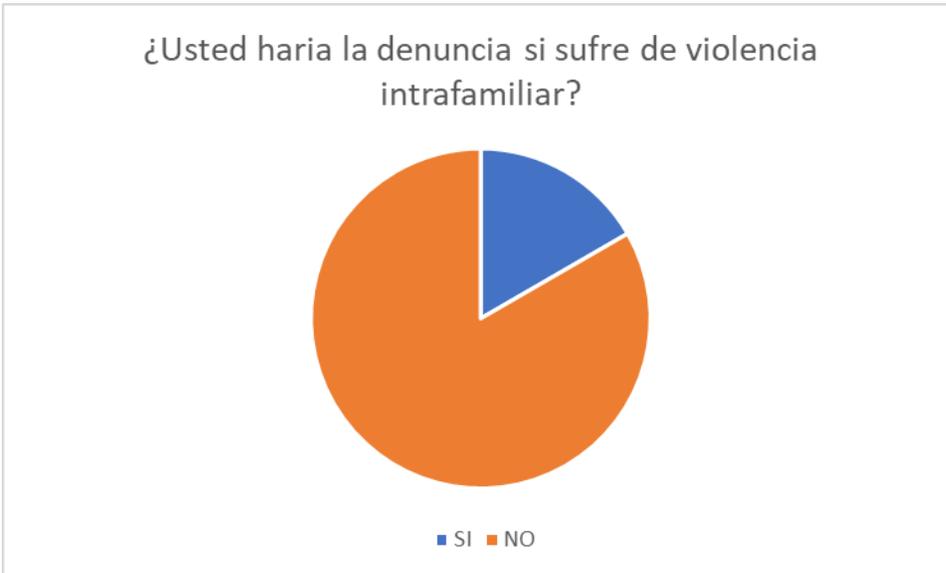
**Grafica 1. ¿Usted ha sufrido de violencia intrafamiliar en su hogar?**



**Fuente: propia del grupo**

El 25% de las personas encuestadas manifestaron que consideran que han sufrido violencia intrafamiliar por parte de algún agresor dentro del núcleo familiar, 5% considera que no ha sufrido violencia por ninguna parte de los miembros de su familia. Lo cual esto permite evidenciar que la mayoría de las mujeres se han visto involucradas en algún tipo de violencia.

**Grafica 2. ¿Usted haría la denuncia si sufre violencia intrafamiliar?**



**Fuente: propia del grupo**

La comunicación en los diferentes ámbitos de convivencia es un aspecto de interacción humana por lo tanto siempre se habla de sensibilizar, pero que al momento de actuar no se da una igualdad entre hombres y mujeres por lo cual el 25% de las mujeres no son capaces de denunciar para erradicar la violencia entre las familias, ya que esta tiene una influencia que se invade por el miedo a perderla vida, un 5% afirmó que si denunciaría para así sensibilizar a las mujeres a darse a respetar y a defender sus derechos.

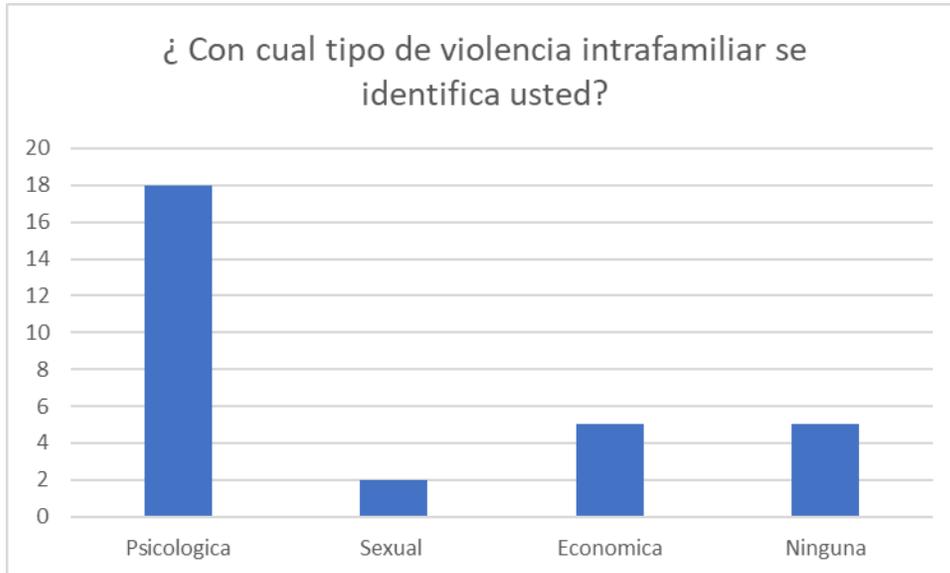
**Grafica 3. ¿Qué haría usted si sabe que algún familiar sufre de violencia intrafamiliar?**



**Fuente: propia del grupo**

Para minimizar la violencia intrafamiliar la sociedad ha decidido establecer varias estrategias, en base a esto se identifica que 7% de las mujeres pediría ayuda familiar, el 2% acudiría a un profesional, el 2% considera que se debe complementar con la justicia y el 19% que no se debe denunciar.

**Grafica 4. ¿Con cuál tipo de violencia intrafamiliar se identifica usted?**



**Fuente: propia del grupo**

El 18% de las mujeres respondieron que se identificaron con la violencia psicológica ya que varias de estas manifestaciones son de forma verbal, el 4% presentan violencia económica por las carencias de recursos, de igual forma también el 4% respondió que no se identifica con ningún tipo de violencia, se evidencio que el 2% de las mujeres se identifican con la violencia sexual.

**Grafica 5**

**¿Cree usted que una persona víctima de violencia puede desempeñarse adecuadamente?**



**Fuente: propia del grupo**

El 95% de las mujeres encuestadas respondieron que si pueden desempeñarse adecuadamente que no existe ninguna limitación que les impida realizar sus labores cotidianas. En cambio, el 2% de las mujeres respondieron que no pueden desempeñarse adecuadamente cuando se sienten intimidadas por parte del agresor.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 17 de 31</b>

**Grafica 6 ¿Cuál cree usted que es la causa de la violencia contra la mujer?**



**Fuente: propia del grupo**

Son diversos los tipos de violencia a los que se ven expuestas las mujeres en los diferentes ámbitos sociales, ante todo esto se evidencio que un 10% de madres encuestadas afirma que la causa del maltrato es porque la persona ha sido víctima de maltrato en su vida, el 7% de las mujeres respondieron que se debe a la falta de comprensión dentro del hogar, el 8% responden que se debe a la situación económica por la que enfrentan muchas familias y solo 5% responden a que se debe a hay personas agresoras, que imponen su machismo sobre las mujeres.

## RESULTADOS

Para abordar con detalles y dar un análisis de la problemática estudiada, con el propósito de analizar la información de una manera precisa y detallada, se categorizaron los datos obtenidos según su carácter de tabulación: cualitativos (observación participativa) y cuantitativos (encuestas semiestructuradas).

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>3</b>
	<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>	<b>Página</b>	<b>Página 18 de 31</b>

En este horizonte, el análisis de la información esta fundamentado en dos perspectivas específicas, que contribuyeron a dar respuesta al presente problema de investigación:

Elaboración y organización del formato de las consecuencias de la violencia intrafamiliar en las mujeres presentes en el barrio nuevo milenio, con base en los registros obtenidos a través de instrumentos de carácter cualitativo empleados durante este proceso.

La tabulación de datos cuantitativos de encuestas aplicadas a las mujeres madres de familias y adolescentes con respecto a las consecuencias de la violencia intrafamiliar en las mujeres presentes en el entorno.

### **Datos cualitativos**

Teniendo en cuenta la aplicación de las encuestas a las madres y adolescentes en esta investigación, proporciono elementos básicos en la construcción definitiva en la resolución del problema.

## **ANALISIS DE RESULTADOS**

Por lo tanto, la información de carácter cualitativo y cuantitativo obtenida frente a la consecuencia de la violencia intrafamiliar en las mujeres entre edades de 17 a 34 años pertenecientes a la comunidad del barrio nuevo milenio de Soledad Atlántico, es el resultado de una serie de observaciones y registros de las encuestas semiestructuradas.

Esto se logró a través de la información recolectada desde diferentes ambientes en los cuales se desenvuelve la mujer dentro de la comunidad.

Las causas y razones que se dan para que las mujeres sean maltratadas con frecuencia es porque hay familias numerosas, la falta de comprensión dentro del hogar, también que se debe a la situación económica por la que enfrentan muchas familias donde el dinero y los alimentos son reducidos, el castigo también es otro factor utilizado bajo el supuesto que hay personas agresoras, que imponen su machismo sobre las mujeres porque el agresor sufrió maltrato desde su infancia.

Se puede decir que no se debe delimitar ninguna de las causas y consecuencias, sino que se debe contemplar las relaciones familiares, el tipo de trabajo y las características de la cultura dentro del ambiente familiar, La comunicación en los diferentes ámbitos de convivencia es una aspecto de interacción humana por lo tanto siempre se habla de sensibilizar, con el propósito de cambiar las actitudes, comportamientos o expresiones inadecuadas de los hombres hacia las mujeres que al momento de actuar no se da una igualdad que debe existir entre hombres y mujeres en torno a las familias, estas actitudes evidencian lo contrario

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>3</b>
	<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>	<b>Página</b>	<b>Página 19 de 31</b>

convirtiéndose en acciones maltratantes que afectan a la mujer con el riesgo a perderla vida.

En cuanto a derecho se presenta los siguientes resultados

Esta información fue recolectada a través de reportes de artículos científicos serios y comprobados, así como también de actos legislativos que han aportado a través de registros estandarizados las actuaciones ejecutadas teniendo en cuenta la situación que se vive en la actualidad.

### Capítulo I

## **DIFERENTES CAUSAS DE DESIGUALDAD DE GÉNERO QUE EVITAN EL AVANCE HACIA LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD, A TRAVÉS DE UN ESTUDIO DEL ESTADO DEL ARTE.**

La desigualdad de género es una esfera que ha rodeado a diferentes países de América Latina durante décadas, por ende, el Estado en conjunto con grandes órganos han incoado metas que ayuden a reducir esa problemática. Sin embargo, las investigaciones implementadas en el estado del arte, concuerdan en que la desigualdad de género involucra otras brechas como el tema de discriminación de género.

Es así que Sánchez, Carrillo y Ovalle (2014) en su investigación titulada Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano, la cual se trae a colación por ser un estudio comparado explica que en ninguna circunstancia un país del mundo puede afirmar que exista equidad entre géneros, aun cuando en algunos es menos evidente que en otros. a lo largo de la historia han tenido menos acceso a oportunidades y derechos que los hombres. En este momento, se puede reconocer un sinnúmero de situaciones en las que las mujeres no tienen equidad de situaciones y derechos. Esas desigualdades han sido evidenciadas, principalmente, por los movimientos de mujeres.

Siendo una investigación documental en este estudio se le atribuye las causas de desigualdad de género al grupo (ático 34) la cual es una empresa de

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 20 de 31</b>

España y es una de las principales consultoras tecnológicas de ámbito nacional, especializada en el tratamiento de la información a nivel corporativo, aunque no es una empresa de América Latina establece las causas que suceden en los países en el mundo tales como:

Tabla 1. causas de desigualdad de género

Causas- guía del grupo atico34	
<b>1</b>	Estereotipos de género
<b>2</b>	Falta de reconocimiento de autoridad y prestigio
<b>3</b>	Una cultura empresarial sexista
<b>4</b>	Ausencia de perspectiva de género en las políticas de empleo

Los estereotipos de género son las asignaciones impuestas por la sociedad, ejes determinadores que imponen el comportamiento de hombres y mujeres y que generan sin duda alguna una gran discriminación en base al sexo, esto hace que en muchas ocasiones no se tengan en cuenta a las mujeres para determinados puestos de trabajos o profesiones, por ejemplo Según un informe del Departamento Nacional de Estadísticas, Dane, sobre el mercado laboral entre marzo y mayo la tasa de desempleo de los hombres fue de 7,2% mientras que en las mujeres fue de 12,1%, explicando el director de perfomia Colombia ( Jairo pinilla) que “los hombres son muy buenos para iniciar proyectos, abrir empresas o sucursales, arrancar y establecer actividades, mientras las mujeres tienen una gran capacidad de hacer que las actividades, funciones o empresas, ya constituidas, funcionen cabalmente manteniendo el control y el buen estado de las mismas”.

Y es que Cook & Cusack (2010) en su investigación científica estereotipos de género, perspectivas Legales Transnacionales, explica como los roles estereotipados generan irrespeto por ellas además de su devaluación en todos los sectores de la sociedad, dicho estudio evidencia que las mujeres pueden ser condicionadas socialmente para internalizar los estereotipos negativos sobre sí mismas y para cumplir con el papel subordinado y pasivo que consideran

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 21 de 31</b>

apropiado para su estatus. Cuando las sociedades no reconocen ni eliminan tales prejuicios ni los estereotipos asociados a éstos, se exagera un clima de impunidad con respecto a las violaciones de los derechos de las mujeres, el cual permite que los prejuicios y estereotipos injustos sobre las mujeres se engranen en la sociedad, lo que a su vez causa una mayor devaluación de las mujeres.

Por otro lado, frente a la falta de reconocimiento de autoridad y prestigio, el valor y el reconocimiento no es un negocio, hoy en día el reconocimiento tiene que ir enmarcado para aquella persona que cumpla con las funciones y requisitos exigidos en las empresas u profesiones. Lo que desarrolla una cultura empresarial sexista ese es un tipo de figura que va ligado a la discriminación, desafortunadamente en algunos casos frente a la vinculación laboral se requieren de ciertas aptitudes y capacidades del género y no al puesto de trabajo o la experiencia, aquí entra la diferencia salarial, pensional etc.

Y, por último, pero no menos importante, la ausencia de perspectiva de género en las políticas de empleo, desde un estudio minucioso en Colombia este punto si se cumple parcialmente toda vez que, si se logra desarrollar herramientas analíticas y metodológicas que posean una dimensión política, reconociendo así la existencia de desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual, identidad de género y vinculación no binario.

## 6.2 Capítulo II

### **PROGRAMAS PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DIFERENTES PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, A TRAVÉS DE UN CUADRO COMPARATIVO.**

Como se va visto, en tratados e investigaciones, los estados a través de diferentes entidades buscan mitigar este fenómeno que por décadas ha sido una espina transversal que impide el desarrollo de lo que es el ODS.

Estos grandes soportes tienen muchos retos que en su totalidad serían las brechas que se mencionaron anteriormente, su importa radica en la constancia de hecho cada entidad tiene una serie de documentos en los cuales establecen la ruta de atención para el desarrollo “no podemos seguir dejando que el mecanismo

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 22 de 31</b>

nacional de las mujeres sea el único responsable de la aplicación de la Plataforma de Beijing. El mecanismo es impulsor, promotor, coordinador, articulador, pero son los Estados los responsables” (Pineda, 2017, P.5).

Cuadro comparativo 1. programas en pro de reducir la desigualdad de género.

<b>Programa</b>	<b>Nit-teléfono</b>	<b>Países</b>	<b>Función</b>	<b>objetivo</b>
<b>UNICEF</b>	NIT: 800.176.994,	Colombia, con domicilio en la calle 72 #10-71 piso 11.	Brinda asesoría técnica a cada área programática, socios implementadores y entidades y organizaciones aliadas, de forma que se identifiquen las maneras de mitigar y transformar las desigualdades, violencias y discriminaciones de género en aquellos proyectos que emprende la organización o en aquellas políticas públicas o programas de los gobiernos nacional y locales.	promover la igualdad entre los géneros y empoderar a las niñas, las adolescentes y las mujeres.
Equidad de Género Ministerio de Desarrollo Social, y Programa GET	+56 225 196 400	Chile	se enmarca dentro de una serie de políticas a favor de la equidad, como los Compromisos Ministeriales, y la aplicación de instrumentos como el PMG	El primer programa busca velar por el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres. Posicionar los



<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>3</b>
<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
<b>Página</b>	<b>Página 23 de 31</b>

			<p>(Programa de Mejoramiento de la Gestión). Esta sección ha sido creada como un espacio de difusión de estudios y actividades del Ministerio de Desarrollo Social, con el objetivo de visibilizar la temática de género desde su quehacer y cómo se ha incorporado progresivamente en su gestión la transversalización del enfoque de género.</p> <p>La segunda Aborda el ámbito laboral desde la comprensión de la esfera de la educación y las dinámicas diferenciadas por género que se establecen desde temprana edad.</p>	<p>derechos laborales de la mujer, procurando la creación de empleos dignos. Promover el acceso al sector laboral en condiciones justas e igualitarias.</p> <p>De igual manera el segundo programa busca estudiar y visibilizar los estereotipos y sesgos de género y su incidencia en las decisiones vocacionales y trayectorias de vida de las mujeres. GET se ha propuesto contribuir a disminuir la segregación de género en la orientación vocacional y laboral de las mujeres en Chile</p>
--	--	--	---	--

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	FT-IV-015
			<b>Versión</b>	3
			<b>Fecha</b>	30/09/2022
			<b>Página</b>	Página 24 de 31

El Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en el Trabajo, el Empleo y la Producción "Igualar"	No visible en página oficial	Argentina	tiene como propósito reducir las brechas y segregaciones estructurales de género que existen en el mundo del trabajo, el empleo y la producción desde una mirada interseccional y de derechos humanos	Reducir la desigualdad estructural en el mundo del trabajo, el empleo y la producción para mujeres y LGBTI+ desde una mirada interseccional y de derechos humanos.
Programa Conjunto "Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo para romper el ciclo de la pobreza a nivel local con enfoque de género y ambiental"	Ni#	Costa Rica	El Programa establecerá tres laboratorios de innovación, para que mujeres beneficiarias de la Estrategia Puente al Desarrollo en los cantones de Buenos Aires, Puntarenas y Limón desarrollen iniciativas productivas diseñadas desde un enfoque de soluciones ambientalmente sostenibles que promuevan su autonomía económica con una perspectiva de género interseccional.	Articular los esfuerzos institucionales de los componentes de Puente al Bienestar, Puente al Trabajo y Puente Agro de la Estrategia Puente al Desarrollo en alianza con las Naciones Unidas
Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la	+52 81 2020 4000 o llama al 070	México	Al fortalecer la igualdad de género, se busca incrementar la	Institucionalizar la perspectiva de género en la

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>		<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	FT-IV-015
				<b>Versión</b>	3
				<b>Fecha</b>	30/09/2022
				<b>Página</b>	Página 25 de 31
Procuraduría General de Justicia por la directora del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León			<p>calidad en el servicio y atención hacia las víctimas y ofendidos del delito, manteniendo como ejes rectores el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género, así como la protección de personas que pueden encontrarse en situaciones de especial vulnerabilidad. La Procuraduría contribuye a la generación de acciones que permiten el crecimiento de la perspectiva de género en el ámbito estatal, generando una cultura de igualdad, dentro y fuera de la institución.</p>	Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, Estrategias y Líneas de Acción	

### Conclusiones y Recomendaciones

El derecho a la igualdad significa que todo ser humano debe ser reconocido como un igual ante la ley y disfrutar de todos sus derechos, sin discriminación por motivo de nacionalidad, raza o creencias. Entidades como el Care y Grupo Atico34 - Empresa de Protección de Datos e Igualdad, establecen que los factores o brechas de desigualdad de género se dan a raíz de la ausencia de perspectiva de género en las políticas de empleo, los estereotipos de género en relaciones de poder desiguales, como la discriminación por raza, racismo, etnia, edad,

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>3</b>
	<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>	<b>Página</b>	<b>Página 26 de 31</b>

orientación sexual y homofobia, discriminación religiosa, clasismo, historia colonial, entre otros.

La implementación de los objetivos de desarrollo sostenibles ayuda a tener una visión amplia sobre las diferentes problemáticas que tienen todos los países, el hecho de generar indicadores y metas ayuda a tener una visión clara sin embargo la amplitud de estas hace difícil el paso de la formalización a la materialización. No obstante, existen países como el de México luchando contra la igualdad y roles de género, lo cual se puede corroborar en el artículo de investigación titulado roles de Género y Diversidad: Validación de una Escala en Varios Contextos Culturales.

La importancia de generar proyectos transversales basado en un enfoque diferencias y derechos humanos desde las ciencias humanas logrando un abordaje integral.

Se busca generar en la comunidad de la CURN la necesidad de aprendizaje en esta área respeto a la igualdad de género en los procesos vividos durante y después de la pandemia, para que de esta manera también se logre erradicar la discriminación y se implementen políticas públicas que resguarden tanta a hombres y mujeres en estado de vulnerabilidad cuando todo esto ha sido ciertamente un camino largo y arduo que la historia de la humanidad ha tenido que labrarse a lo largo de muchos siglos para llegar a la formulación de unos derechos que se desprenden mismamente de la propia condición humana para todos los seres humanos.

Se recomienda realizar articulación desde la institucionalidad en los procesos de cudad, implementación de políticas públicas, participación en mesas de genero

- **Bibliografía**

Agosto, G., Fontela, M., B, L., & Langsam, M. (2018). La Agenda 2030 como herramienta de desarrollo para los jóvenes en Argentina. Scielo, 1–7. <https://doi.org/10.1590/1413-81232018239.13472018>

ALVAREZ, Ana María. Retos de América Latina: Agenda para el Desarrollo Sostenible y Negociaciones del Siglo XXI. Prob. Des [online]. 2016, vol.47, n.186, pp.9-30. ISSN 0301-7036.

Bethencourt, Luisa, & Carrillo, Marianela. (2014). Mujeres, empoderamiento y transformaciones socioeconómicas y políticas: Caso municipio Valdez, estado Sucre. *Cuadernos del Cendes*, 31(85), 157-161. Recuperado en 04 de septiembre

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	FT-IV-015
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	30/09/2022
		<b>Página</b>	Página 27 de 31

de 2021, de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1012-25082014000100008&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082014000100008&lng=es&tlng=es).

BOTELLO-PEÑALOZA, Hector Alberto, GUERRERO-RINCÓN, Isaac. Condiciones para el empoderamiento de la mujer rural en Colombia. En: Entramado. Enero - Junio, 2017. vol. 13, no. 1, p. 62-70  
<http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2017v13n1.25135>

Carosio, Alba. (2010). El trabajo de las mujeres: desigualdad, invisibilidad y explotación. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 15(35), 7-13. Recuperado en 04 de septiembre de 2021, de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-37012010000200001&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012010000200001&lng=es&tlng=es).

Castellanos-Torres, Esther, Mateos, José Tomás, & Chilet-Rosell, Elisa. (2020). COVID-19 en clave de género. *Gaceta Sanitaria*, 34(5), 419-421. Epub 15 de febrero de 2021. <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.04.007>

DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICA ESPAÑOLA: UN CASO PARADIGMÁTICO, EDUCACIÓN SUPERIOR, PROFESIONES, TRABAJO • Cad. Pesqui. 51 • 2021 • <https://doi.org/10.1590/198053147635>

Esquenazi Borrego, Arelys, Rosales Vázquez, Susset, & Velarde Hernández, Yahima. (2017). Índice de Desigualdad de Género en Cuba: un enfoque territorial. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 5(2), 108-129. Recuperado en 24 de febrero de 2022, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2308-01322017000200011&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322017000200011&lng=es&tlng=es).

Gálvez Muñoz, L., & Rodríguez Modroño, P. (2013). La desigualdad de género en las crisis económicas.

Garzón, M. (2018). EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES EN COLOMBIA. Scielo, 2–35. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/17741/1/Art%C3%ADculo%20Equidad%20de%20G%C3%A9nero%20para%20las%20Mujeres%20en%20Colombia..pdf>

Huamanchumo Sánchez, L., & Valera, A. (2021). Desafíos actuales de la extensión en relación al ODS 10. Masqedós - Revista De Extensión Universitaria, 6(6), 15. Recuperado a partir de <https://ojs.extension.unicen.edu.ar/index.php/masqedos/article/view/121>

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	FT-IV-015
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	30/09/2022
		<b>Página</b>	Página 28 de 31

La Igualdad de Género y empoderamiento de la mujer según el ODS 5 de la Agenda 2030 en bibliotecas. (2020). Dialnet, (Memorias de una bibliotecaria), 01–10. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7335634>

la Política de Igualdad de Género de CARE Internacional de junio de 2018 [https://www.care-international.org/files/files/publications/Pol%C3%ADtica\\_de\\_igualdad\\_de\\_g%C3%A9nero\\_de\\_CARE\\_Internacional\\_spanishversion.pdf](https://www.care-international.org/files/files/publications/Pol%C3%ADtica_de_igualdad_de_g%C3%A9nero_de_CARE_Internacional_spanishversion.pdf)

Londoño-López, Martha Cecilia. (2018). Retos y desafíos de las políticas públicas para la igualdad de género y los derechos humanos en el marco de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. *Prospectiva*, (25), 13-28. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i25.6004>

Malaver-Fonseca, Luisa Fernanda, Serrano-Cárdenas, Lizeth Fernanda, & Castro-Silva, Hugo Fernando. (2021). La pandemia COVID-19 y el rol de las mujeres en la economía del cuidado en América Latina: una revisión sistemática de literatura. *Estudios Gerenciales*, 37(158), 153-163. Epub March 19, 2021. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2021.158.4458>

O.R.G.A.N.I.Z.A.C.I.Ó.N.P.A.N.A.M.E.R.I.C.A.N.A.D.E.L.A.S.A.L.U.D., & O.N.U. (2020). COVID-19 y violencia contra la mujer Lo que el sector y el sistema de salud pueden hacer. *IRIS PAHO Home*, 1–4. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHMHCovid19200008\\_spa.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHMHCovid19200008_spa.pdf)

Perojo Páez, Vivian Mercedes. (2015). La violencia contra la mujer: abordaje en profesionales de la Atención Primaria desde una perspectiva bioética. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 31(4) Recuperado en 04 de septiembre de 2021, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252015000400011&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252015000400011&lng=es&tlng=es).

Sánchez Tasia. Políticas sanitarias e igualdad entre mujeres y hombres. *Rev. Bioética y Derecho* [Internet]. 2018 [citado 2022 Abr 07] ; ( 43 ): 179-192. Disponible en: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1886-58872018000200013&lng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872018000200013&lng=es).

Torns, T., & Cáceres, C. R. (2012). Desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la continuidad y la transformación. *Revista de economía crítica*, (14), 178-202.

Uzcátegui U, Ofelia. (2016). Objetivos de desarrollo sostenible 2015-2030. *Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, 76(2), 73-75. Recuperado en 04 de

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	FT-IV-015
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	30/09/2022
		<b>Página</b>	Página 29 de 31

septiembre de 2021, de  
[http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0048-77322016000200001&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0048-77322016000200001&lng=es&tlng=es).

Vélez Valencia, Cristina y Palacios Astorquiza, Laura. (2017). Abordar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva integral. *Revista Ciencias de la Salud*, 15 (2), 183-187. Obtenido el 4 de septiembre de 2021 de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-72732017000200183&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-72732017000200183&lng=en&tlng=es).

Villavicencio Miranda, Luis, & Zúñiga Fajuri, Alejandra. (2015). LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO OPRESIÓN ESTRUCTURAL. *Revista chilena de derecho*, 42(2), 719-728. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372015000200015>

Zamudio Sánchez, Francisco José, Ayala Carrillo, María del Rosario, & Arana Ovalle, Roxana Ivette. (2014). Mujeres y hombres: Desigualdades de género en el contexto mexicano. *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, 22(44), 251-279. Recuperado en 23 de febrero de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-45572014000200010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572014000200010&lng=es&tlng=es).

### 3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)

La problemática analizada durante el primer periodo académico por los estudiantes de séptimo semestre de Derecho, formó competencias investigativas que sirvieron como herramienta de Desarrollo Humano Sostenible, ya que con el proceso de reflexión generó un cambio significativo en el pensamiento de los estudiantes, creando entre ellos interés por el tema de investigación, en el que a través de la crítica entendieron de la importancia del respeto por los Derechos Humanos, la igualdad de género en un contexto de pandemia Se busca canalizar esfuerzos para dar cumplimiento a los lineamientos internacionales consagrados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible aunando esfuerzo para investigación desde los objetivos 1, 5, 10 y 4.

### 4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa académico

El Pat Colectivo ha aportado significativamente en la actualización de los contenidos programáticos desarrollados en cada de las asignaturas matriculadas por los estudiantes de sexto y séptimo semestre de Trabajo Social y Derecho respectivamente.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 30 de 31</b>

De esta forma, al desarrollarse el núcleo problemático de Impacto socio-jurídico del Desplazamiento Forzado en Montes de María, durante el Conflicto Armado Interno de Colombia. Frente al Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, se tuvieron en cuenta muchos temas vistos en asignaturas en derecho como: Procesal Penal, Derecho comercial, Procesal Civil Especial, Consultorio Jurídico civil I, Electiva V Derecho y Genero, Penal Especial.

Logrando fortalecer la lectura de escritos científicos y se generaron talleres de escritura académica, dentro los ejes teóricos analizados se abordaron: responsabilidad estatal, bloque de constitucionalidad, legislación internacional, políticas públicas, innovación educativa y Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Por su parte en Trabajo social se articularon la Teoría y Técnica de proceso de grupo., Teoría y técnica de procesos de grupos con familia, Mecanismos de restitución de defensa de los derechos humanos, Inglés, Electiva Técnicas Interactivas se profundizó en la búsqueda de artículos en bases de datos científicas y se hizo énfasis a lecturas en inglés, desde la vida universitaria se apoyaron los proyectos de vida de los estudiantes desde una óptica sostenible.

5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria;* c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

La temática del Pat Colectivo desarrollada durante el segundo periodo académico de 2022 ha generado gran impacto en la sociedad, lo anterior lo podemos evidenciar en las diferentes actividades de análisis teórico que realizaron los estudiantes para obtener los resultados de los objetivos propuestos al inicio de la investigación.

Teniendo en cuenta, lo anterior, se publica un artículo de divulgación sobre las estrategias de formación investigativa utilizadas en la revista legis de derecho de la Universidad del atlántico.

Finalmente, al interior de la CURN también se dio un gran impacto al momento de ser socializado el Pat Colectivo a los demás estudiantes de diferentes semestres a través del Seminario Final de Investigación que se llevó a cabo el día 18 de noviembre 2022

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>30/09/2022</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 31 de 31</b>